

260 DE

## 02 AGO 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

#### EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 4 de la Ordenanza 087 del 14 de julio de 2022, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 4 de la Ordenanza 087 del 14 de julio de 2022, establece "Autoricese facultades pro tempore al Gobernador del departamento de Cundinamarca para incorporar, adicionar, modificar, efectuar traslados presupuestales y crear rubros presupuestales en las diferentes secciones del presupuesto, servicio de la deuda pública e inversión, en ejecución de sus políticas, programas, subprogramas y proyectos, establecidas en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones de la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, por el término de seis meses sin superar la presente vigencia".

Que mediante certificación de fecha 28 de junio de 2022, el Jefe de la Oficina de Análisis Financiero de la Secretaría Hacienda, indicó que "una vez analizado el comportamiento de los ingresos proyectados para la vigencia 2022 y de acuerdo con el recaudo efectivo al mes de mayo y las estimaciones al cierre de la vigencia, se puede determinar un mayor recaudo por la suma de DOSCIENTOS ONCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$211.000.000.000), este mayor recaudo corresponde a las medidas de fiscalización adoptadas por la Secretaría de Hacienda, así como la reactivación económica generada en el departamento de Cundinamarca, aspectos que permiten realizar un reaforo de los ingresos (...). Para la incorporación de los recursos se deben considerar las destinaciones específicas para cada renta a reaforar por valor de NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$99.625.725.000), (...)

Con base en lo anterior, se establece que los recursos a incorporar de libre destinación (fondo 1-0100) ascienden a la suma de CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$111.374.275.000), (...)".

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, el Director Financiero de la Dirección General de Contaduría del departamento de Cundinamarca, mediante certificación No. SH – DFC – 69A – 2022 de fecha 28 de junio de 2022 indicó que "(...) que según certificación del 28 de junio de 2022, la Jefe de la Oficina de Análisis Financiero de la Secretaría Hacienda, manifiesta que analizado el comportamiento de los ingresos proyectados para la vigencia 2022, se puede determinar un mayor recaudo de la presente vigencia 2022, correspondiente a las medidas de fiscalización adoptadas por la Secretaría de Hacienda y la reactivación económica generada en el departamento de Cundinamarca, por lo cual establece un reaforo por la suma de \$211.000.000.000 (...)".

Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores, de la suma de CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$111.374.275.000) que corresponden a recursos de libre













260 DE

## 02 AGO 2022

## POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

destinación del fondo 1-0100, en el presente decreto se adicionará al Presupuesto General del Departamento –Recursos de Libre Destinación – vigencia 2022, el valor de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.800.000.000), recursos que serán incorporados a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Secretaría del Ambiente.

Que la Secretaria del Ambiente mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022331987 del 25 de julio de 2022, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda adición presupuestal por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000), recursos que serán destinados a la "meta 346 "Ejecutar el plan de acción de crisis climática para la región Cundinamarca —Bogotá", del producto 007 "Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales", por valor de \$500.000.000, para fortalecer la ejecución del Plan de Acción de Crisis Climática. Razón por la cual se requiere el apoyo en las labores técnicas, administrativas, financieras y jurídicas que se requieran para el desarrollo de la gestión ambiental territorial en los diferentes procesos que se encuentra ejecutando la Secretaría del Ambiente".

Que la Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022331648 del 22 de julio de 2022, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda adición presupuestal por la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.300.000.000), recursos que serán destinados a las siguientes metas, así: "(i) Meta 206 "Otorgar 140 créditos condonables en formación de alto nivel para los Cundinamarqueses", del producto 006 "Servicio y apoyo financiero para la formación de nivel de maestría", por valor de \$90.000.000, con el fin de consolidar las 140 becas condenables de maestría en la revisión, ajuste y procedimientos propias de cada una de las becas asignadas; (ii) Meta 217 "Crear 2 actores del sistema CTeI en el Departamento", del producto 20 "Servicio de apoyo para la transferencia del conocimiento y tecnología", por la suma de \$410.000.000, con el fin de buscar y consolidar espacios de investigación y conocimiento en las distintas áreas y actores del sector del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; (iii) Meta 208 "Incorporar 1.000 nuevos productores en procesos de ciencia y tecnología del sector agropecuario y agroindustrial", del producto 05 "Servicio de apoyo para la transferencia de conocimiento y tecnología", por valor de \$140.000.000, con el fin de apoyar la transferencia de conocimiento y tecnología, que tiene como propósito capacitar y fortalecer el sector primario del Departamento en procesos tecnológicos que mejoren la productividad de la actividad agrícola y agroindustrial en las provincias del departamento, junto con acciones de reactivar en terreno las prácticas agrícolas y productivas que dinamicen este renglón de la economía departamental; (iv) Meta 218 "Beneficiar 250 empresas que incorporen ciencia, tecnología e innovación", del producto 13 "Servicios de apoyo para la implementación de innovación en las empresas" por valor de \$105.000.000, para el fortalecimiento en los servicios de apoyo para la implementación de innovación en las empresas, que para 2021 donde la reactivación económica debe establecer todos los esfuerzos institucionales para mitigar los impactos generados por la pandemia, así como la vinculación en cadenas productivas y canales de divulgación y conocimiento integrado a la consolidación de herramientas de emprendimiento integral en las micro, pequeñas, medianas empresas que fueron las más golpeadas en la emergencia









Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. Sede Administrativa - Torre Central Piso 9. Código Postal: 111321 — Teléfono: 749 1276/67/85/48



260 DE

## 02 AGO 2022

# POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

sanitaria; (v)Meta 207 "Fomentar 14 semilleros de formación temprana en CTeI", del producto 006 "Servicio para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de vocación científica", por valor de \$180.000.000, con el fin de reforzar actividades complementarias inicialmente planteadas en las provincias del departamento en la formación de las comunidades de aprendizaje junto con afianzar la metodología STEM, ya que en sus múltiples especificidades de la metodología se pueda ampliar las capacitaciones en CTeI; (vi) Meta 221 "Participar en 8 eventos de innovación y tecnología", del producto 016 "Servicios para fortalecer la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación", por la suma de \$375.000.000, para participar en el evento de innovación de mayor relevancia en el país con respecto al sector CTeI, con el fin de afianzar en un mismo escenario a todos los actores de ecosistema CTeI, donde se podrán exponer vivencias, investigaciones, proyectos de innovación y nuevas tendencias en una vitrina inmejorable de visibilidad institucional por parte de la Secretaría y la Gobernación en los múltiples proyectos en ejecución así como la representación las nuevas tendencias en distintos grupos poblacionales como niños, niñas, jóvenes, emprendedores, empresarios y sector académico en la cual se podrá robustecer el sector en un mismo evento de talla nacional e internacional dicho propósito de posicionamiento".

Que el Director de Finanzas Publicas de la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca emitió los conceptos favorables, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1° de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto, así:

ENTIDAD	NO. CONCEPTO	FECHA
Secretaría del Ambiente	272	25 de julio de 2022
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	269	21 de julio de 2022

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Proyectos de Inversión Pública, así:

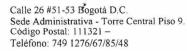
ENTIDA	FECHA	BPIN	DESCRIPCIÓN
Secretaría del Ambiente	21-07-2022	2020004250317	Implementación de estrategias para enfrentar la crisis climática para la región Bogotá- Cundinamarca
Secretaría	30-11-2022	2020004250267	Fortalecimiento de la participación en procesos de investigación, desarrollo e innovación en el departamento de Cundinamarca
de Ciencia, Tecnología e	17-01-2022	2020004250289	Fortalecimiento para la investigación a través de la generación de actores CTeI y formación de estudios de alto nivel en el Departamento de Cundinamarca
Innovación	17-01-2022	2020004250299	Desarrollo para la generación de investigación e innovación, para crecimiento empresarial y productivo del departamento de Cundinamarca













260 DE

02 AGO 2022

#### POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

Que la adición presupuestal que trata el presente Decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca — CONFISCUN, en sesión realizada el día 27 de julio de 2022, aprobó la modificación al Plan Financiero del Departamento por valor de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.800.000.000), según certificación del Secretario Ejecutivo de este Órgano.

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, emitió concepto favorable del 27 de julio de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

#### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º-** Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Departamento, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, la suma de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.800.000.000), con base en la certificación No. SH – DFC – 69A – 2022, expedida por el Director Financiero de Contaduría del departamento de Cundinamarca, así:

#### SECCIÓN PRESUPUESTAL 1106 SECRETARÍA DE HACIENDA

Código	Nombre Cuenta	Fondo	Área Funcional	Programa de financiación	Valor
1	Ingresos				1.800.000.000
1.1	Ingresos Corrientes				1.800.000.000
1.1.01	Ingresos tributarios				1.800.000.000
1.1.01.01	Impuestos directos				1.800.000.000
1.1.01.01.100	Impuesto sobre vehículos automotores	1-0100	9/999/CC	999999	1.800.000.000
TOTAL ADICIÓ	N	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			1.800.000.000

ARTÍCULO 2º- Adiciónese al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría del Ambiente y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la suma de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.800.000.000), así:

#### SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121 SECRETARÍA DEL AMBIENTE

Código	Descripción	Área funcional	Programa presupuestario (SPC+Producto)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de meta	Concepto	Meta cuatrienio	Unidad de medida	Meta acumulada	Meta vigencia	Valor
			8					GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!					500.000,000
)			32					SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					500.000.000









Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. Sede Administrativa - Torre Central Piso 9 Código Postal: 111321 — Teléfono: 749 1276/67/85/48

**⑥**/CundiGob **② @**CundinamarcaGob www.cundinamarca.gov.co



DECRETO No. 260 DE

## 02 AGO 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

#### SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121 SECRETARÍA DEL AMBIENTE

Código	Descripción	Área funcional	Programa presupuestario (SPC+Producto)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de meta	Concepto	Meta cuatrienio	Unidad de medida	Meta acumulada	Meta vigencia	Valor
			06					PROGRAMA: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA					500.000.000
						346	Producto	META DE PRODUCTO: Ejecutar el plan de acción de crisis climática para la región Cundinamarca - Bogotá	1	Núm.	0,75	0,25	500.000.000
			2020004250317					PROYECTO: Implementación de estrategias para enfrentar la crisis climática para la región Bogotá - Cundinamarca					500.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/346/CC	20200042503173206007	1-0100	007			PRODUCTO: Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales					500.000.000
TOTAL AL	DICIÓN SECRE	CTARÍA DE	AMBIENTE		-		1						500.000.000

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1125 SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!					1.300.000.000
			39					SECTOR - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN					1.300.000.000
			02					INVESTIGACIÓN CON CALIDAD E IMPACTO		24			500.000.000
						206	Producto	META PRODUCTO -OTORGAR 140 CREDITOSCONDONABLES EN FORMACION DE ALTO NIVEL PARA LOS CUNDINAMARQUESES	140	Núm.	40	70	90.000.000
			2020004250289					PROYECTO-FORTALECIMIENTO PARA LA INVESTIGACION A TRAVES DE LA GENERACION DE ACTORES CTEI Y FORMACIÓN DE ESTUDIOS DE ALTO NIVEL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.					90,000,000
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	5/206/CC	20200042502893902006	1-0100	900			PRODUCTO - Servicio y Apoyo Financiero para la formación de nivel de Maestría		5			90.000.000
WEEKA ST						217	Producto	META PRODUCTO - CREAR 2 ACTORES DEL SISTEMA CTEI EN EL DEPARTAMENTO.	2	Núm.	1.40	0.50	410.000.000
, ,			2020004250289					PROYECTO-FORTALECIMIENTO PARA LA INVESTIGACION A TRAVES DE LA GENERACION DE ACTORES CTEI Y FORMACIÓN DE ESTUDIOS DE ALTO NIVEL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.					410.000.000











Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 1,11321 -

Teléfono: 749 1276/67/85/48 www.cundinamarca.gov.co



260 DE

0 2 AGO 2022

#### POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1125 SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
2.3,2.02.02	Adquisición de Servicios	5/217CC	20200042502893902020	1-0100	020			PRODUCTO- Servicio de apoyo para la transferencia del conocimiento y tecnología.			26		410.000.000
			03					PROGRAMA - DESARROLLO TECNOLOGICO E INNOVACION PARA CRECIMIENTO EMPRESARIAL					245.000.000
						208	Producto	META PRODUCTO - Incorporar 1.000 nuevos productores en procesos de ciencia y tecnología del sector agropecuario y agroindustrial.	1.000	Núm.	520	520	140.000.000
			2020004250299					PROYECTO - Desarrollo para la generación de investigación e innovación, para crecimiento empresarial y productivo del departamento de Cundinamarca					140.000,000
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	5/208/CC	20200042502993903005	1-0100	900			PRODUCTO - Servicio de apoyo para la transferencia de conocimiento y tecnología					140.000.000
						218	Producto	META PRODUCTO - Beneficiar 250 empresas que incorporen ciencia, tecnología e innovación.	250	Núm.	147	09	105,000.000
0			2020004250299					PROYECTO - Desarrollo para la generación de investigación e innovación, para crecimiento empresarial y productivo del departamento de Cundinamarca					105.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	5/218/CC	20200042502993903013	1-0100	013			PRODUCTO - Servicios de apoyo para la implementación de innovación en las empresas					105.000.000
			04		7			PROGRAMA - GENERACION DE UNA CULTURA QUE VALORA Y GESTIONA EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION		-			555,000.000
						207	Producto	META PRODUCTO- Fomentar 14 semilleros de formación temprana en CTeI.	14	Núm.	9	9	180,000.000
			2020004250267					PROYECTO - Fortalecimiento de la participación en procesos de investigación, desarrollo e innovación en el departamento de Cundinamarca					180.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	5/207CC	20200042502673904006	1-0100	900			PRODUCTO- Servicio para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de vocación científica					180.000.000
						221	Producto	META PRODUCTO - Participar en 8 eventos de innovación y tecnología.	90	Núm.	3	3	375.000,000
30.00			2020004250267					PROYECTO - Fortalecimiento de la participación en procesos de investigación, desarrollo e innovación en el departamento de Cundinamarca					375,000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	5/221/CC	20200042502673904016	1-0100	910			PRODUCTO - Servicios para fortalecer la participación ciudad en ciencia, tecnología e innovación					375.000.000
TAL GA	STOS DE INVE	ERSIÓN SEC	CRETARÍA DE CIENCIA,	TECN	OLOG	GÍA E	INN	OVACION					1.300.000.000









Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. Sede Administrativa - Torre Central Piso 9. Código Postal: 111321 --Teléfono: 749 1276/67/85/48



260 DE

02 AGO 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

ARTÍCULO 3º- Las Direcciones de Presupuesto y de Contaduría de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

**ARTÍCULO 4º-** Una vez expedido el presente Decreto, los ordenadores del gasto de la Secretaría del Ambiente y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, presentarán a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa anual mensualizado de caja – PAC.

ARTÍCULO 5º- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., 02 AGO 2022

NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador

ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO

Secretaria de Hacienda

Gobernación de Cundinamarca Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. Sede Administrativa - Torre Central Piso 9 Código Postal: 111321 — Teléfono: 749 1276/67/85/48

**O**/CundiGob **O** @CundinamarcaGob www.cundinamarca.gov.co









260 DE

0.2 AGN 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

CARLOS ANDRÉS DAZA BEOTRÁN

Secretario de Planeación

NIDIA CLEMENCIA RIANO RINCON

Secretaria del Ambiente

VSSI QUIROGA Secretaría de Ciencia, Techología e Innovación

Proyectó: Jair Turriago F Contratista

Verificó: Fabian A. Lozano R.

Contratista

Julio Cesar Traslaviña O.

Contratista

Fernando Parra Ménde

Contratista

Andres Camilo Martinez Profesional Universitario

Nasly Maldonado Contratista

Miguel Andre Sánchez Prada Aprobó:

Director Financiero de Presupuesto Luis Armando Rojas Quevedo Director Financiero de Tesorería

Aprobó:

German Rodríguez Gil A Director Técnico – Secretaría de Planeación

Diana Carolina Torres Castellanos Directora Seguimiento y Evaluación – Secretaría de Planeación

Luz Esperanza Guzmán Bautista

Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaría de Planeación

Aprobó: Freddy Gustavo Orjuela Hernández

Secretario Jurídico









Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. Sede Administrativa - Torre Central Piso 9. Código Postal: 111321 – Telefono: 749 1276/67/85/48